

EDITORIAL

Iniciado el curso y aunque ya hemos estado en contacto con vosotros, queremos aprovechar este primer boletín para desearos que el curso que hemos comenzado (2007-08) sea tranquilo y positivo tanto a nivel profesional como personal.

Queremos también y como siempre hacemos, informaros de todo lo acontecido hasta el momento de la emisión de éste.

Recordaros que los profesores de religión de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de toda la Comunidad, han firmado un contrato laboral, como ya viene haciéndolo desde hace años el colectivo de Infantil y Primaria.

La Ley siempre ha tratado al colectivo de religión de manera única, pero en la Comunidad Valenciana se estaba dando una situación peculiar y digamos irregular respecto a la separación en profesores de E.I. y E.P., por un lado y profesores de E.S.O, Bachiller y Ciclos por otro. Con la firma del contrato, por parte de todos, nos colocamos en la misma situación que el resto de España.

Tener un contrato era necesario y por eso USOCV, trabajó siempre en este sentido. Recordad que los profesores de primaria no tenían seguridad social, cobraban por horas trabajadas de pizarra, (recreos no) y, la nómina no existía. Sin embargo, la situación de los profesores de secundaria, también sin contrato, estaba equiparada al resto de cualquier docente de su categoría profesional, de tal forma que lo que faltaba era cumplir la normativa administrativa

de contratación. Formalizada con la firma del contrato actual, ya queda, el desarrollo de un Convenio en el que se recojan todos los aspectos laborales, teniendo presente las características de los niveles educativos donde imparten Religión los distintos profesores (E.I, E.P, ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos).

Una vez más, os recordamos que nuestras pretensiones se pueden resumir en que **SE NOS APLIQUE LA MISMA NORMATIVA QUE A CUALQUIER DOCENTE EL MISMO NIVEL EDUCATIVO.**

Queda un largo año por delante y aunque la Ley ya se está empezando a implantar, los Reales Decretos son ya un hecho oficial y en nuestra Comunidad ya ha salido la Orden para Primaria; falta por concretar todo lo demás, es decir, prácticamente todo lo que nos concierne.

Por este motivo y por ser lo habitual en nuestra forma de actuar, seguiremos estando en contacto con vosotros para informaros puntualmente de todas las novedades, así como, acompañándoos en todas las necesidades que os vayan surgiendo.

Como siempre, necesitamos de vuestra colaboración y apoyo para que, con la unidad que nos caracteriza, podamos seguir concretando nuestros temas con la misma eficacia que hasta ahora lo hemos ido haciendo.

Recibid un abrazo sincero de vuestros compañeros-as de USOCV.

RAZONES PARA AFILIARTE Y CONFIAR EN USOCV

- Asesoría y asistencia jurídica y sindical
- Atención a la mujer y la juventud
- Formación ocupacional y continua
- Vacaciones a precios reducidos
- Asesoría psicológica, pedagógica, mediación familiar y logopédica (Valencia)
- Asesoría fiscal y financiera.

- Inserción laboral y profesional
- Declaración de Renta gratuita
- Seguros con precios especiales
- Descuentos en comercios y servicios.

Y lo más importante, la independencia y profesionalidad de los compañeros que te atienden

USOCV ALICANTE
c/ General Pintos, 13
03010 Alicante Tfno. 965.255.777
educacionali@uso-cv.org

USOCV VALENCIA
c/ Juan Bautista Vives, 9
46018 Valencia Tfno. 963.134.589
usocv.educacion@uso-cv.org

USOCV CASTELLÓN
Avda. Burriana, 13
12005 Castellón Tfno. 964.246.416
educacioncs@uso-cv.org

www.educacionusocv.com

INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS

Ante un nuevo curso y como está siendo habitual en nuestro colectivo, se ha producido una situación que se debería haber previsto por parte de la Administración, para que la situación administrativo-laboral de todo el profesorado de religión hubiera ocurrido en los tiempos adecuados para que todos los profesores hubieran podido percibir con normalidad la nómina correspondiente al mes de septiembre.

El pasado mes de julio mantuvimos una primera reunión con el recién llegado Director General de Personal Docente de la Consellería de Educación, tras haberse celebrado las elecciones generales en nuestra Comunidad. En esta reunión, se planteó que antes de la firma de los contratos se nos hiciera llegar la propuesta con el fin de poder aportar nuestra opinión al respecto. Ese mismo día, se nos entregó un modelo de contrato que pasamos a revisar con los servicios jurídicos para presentar nuestras alegaciones que consideramos necesarias y, las que remitimos a Consellería para su estudio.

En el mes de agosto, nos personamos en Consellería, sin poder realizar ningún trámite, ya que, no había nadie a quien dirigirnos y, al inicio del mes de septiembre insistimos. Fue entonces, cuando la Administración nos remitió la propuesta del contrato que nos iba a presentar para firmar. Reunidos todos los representantes del sindicato USOCV de la Comunidad Valenciana, acordamos promover una reunión con el otro sindicato que también tiene representación en este colectivo. Se produjo una reunión en la que acordamos

presentar unas propuestas conjuntas a la Administración y así estar representados el 100% del colectivo.

De las propuestas, sólo tuvieron en cuenta dos puntos:

1. Debería figurar "área o materia de Religión Católica"
2. Se había omitido "Estatuto Básico de Empleados Públicos"

La valoración que hacemos del contrato que hemos firmado es que cumple los mínimos establecidos por la Ley y esta Administración ha perdido una oportunidad de oro para hacer una concreción de mejora de las condiciones laborales de los profesores de religión en nuestra Comunidad.

Como conocéis la firma de los contratos se distribuyó en cuatro jornadas: una, para la firma de los contratos del profesorado de secundaria y tres, para el profesorado de infantil y primaria.

A pesar de que el contrato firmado el curso pasado era de renovación automática y en teoría no había necesidad de firmar otro, esta Administración ha considerado oportuno la firma del presente donde, se incluye el carácter indefinido que la Ley formula y que los R. Decretos desarrollan.

La gran novedad es que los profesores de secundaria han firmado también contrato laboral, poniéndose en una situación correcta administrativamente.

ATENCIÓN JURÍDICA

Alicante

FAX: 96547740
TEL: 965255777

DIRECCIÓN: C. General Pintos, 13

HORARIO: Todos los días de 9 a 14 h y de 16 a 19 h

Valencia

FAX: 963706607
TEL: 963135191

DIRECCIÓN: C. Juan Bta Vives, 9

HORARIO: Todos los días de 9 a 14 h y 16h. a 20h.

Castellón

FAX: 964246193
TEL: 964246416
DIRECCIÓN: Avda Burriana, 13

ATENCIÓN SINDICAL

Alicante

Todas las mañanas de 9,30 a 13,30 y el martes y jueves de 4 a 7 tarde.

Castellón

Martes y jueves de 9.30 a 13.30 horas y tarde de 4 a 7 h.

Valencia

Todas las mañanas de 9.30 a 14 h y tarde el miércoles y jueves de 4 a 7 h.

LOTERÍA DE NAVIDAD
Ya puedes comprar **LOTERÍA DE NAVIDAD** de USOCV en las sedes



Libres e Independientes

www.usocv.org

Lotería Nacional N.º 01751

SORTEO NAVIDAD

El portador interesa 2,40 Euros en el número

09241

Sorteo del día 22 de DICIEMBRE de 2007

Son 2,40 Euros
Donativo 0,60 Euros
TOTAL 3,00 Euros

Depositarlo: **USOCV**

Seus

USOCV - VALÈNCIA
C/ Juan Bautista Vives, 9
Tel. 96 313 45 89
Fax 96 370 66 07
usocv@usocv.org

USOCV - GANDIA
C/ Barcelona, 19
Tel/Fax 96 287 94 03
46709 - GANDIA
usogandia@telefonos.com

USOCV - CASTELLÓ
Avda. Burriana, 13
Tel. 964 24 64 14
Fax 964 24 61 95
12003 - CASTELLÓ
castellon@usocv.org

USOCV - LA VALL D'UIXÓ
Pol. Ind. La Molleta,
Bloque 3, Bº 1º
Tel/Fax: 964 69 64 54
12650 - LA VALL D'UIXÓ
usocvall@uiho.es

USOCV - ALACANT
C/ General Pintos, 13
Tel. 96 325 57 27
Fax 96 324 77 40
03018 - ALACANT
alacant@usocv.org

USOCV - XÀTIVA
C/ Corregidor, 2 - 3º
Tel. 96 226 22 69
Fax 96 226 15 76
46000 - XÀTIVA
xativa@usocv.org

NOVEDADES Y SITUACIÓN ACTUAL

-Todos los profesores que no cobraron la nómina de septiembre, en la de octubre habrán percibido dos, en caso contrario, se le abonará en la próxima nómina.

USOCV, se anticipó ante la Dirección General de Personal solicitando las medidas necesarias para el cobro puntual de la nómina de todo el profesorado y consiguió que la Dirección General de Personal, ordenara la inclusión de todo el profesorado de religión de Infantil y Primaria de toda la Comunidad Valenciana; esta Orden llegó tarde.

La Dirección Territorial de Valencia la adoptó y, las Territoriales de Castellón y Alicante, no ejecutaron dicha Orden porque según manifestaron, tanto el tiempo como el personal con que contaban para hacerlo efectivo era insuficiente.

-Respecto a los trienios, la Administración ha dado las instrucciones para que todo el profesorado de religión e interinos los cobre de oficio.

USOCV, ha solicitado a la Administración que especifique, desde cuando se va a contar la antigüedad del profesorado de religión, la documentación que ha de aportar y, cuando van a ser abonadas las cantidades al profesorado.

Sobre esto, aún no hemos tenido respuesta concreta. Seguimos insistiendo.

El sindicato pide a la Administración que se le cuente la antigüedad real desde el momento en que empezó a dar clase de religión.

-Aumentos.

(Acuerdo final con la Administración y se dará una revisión salarial en el 2009)

Subida del Complemento específico de 130 euros

-Aumento de 30 euros a 1 de septiembre de 2007. Como no se ha cobrado, se nos debe abonar en la de octubre junto con la de este mes, es decir, (30 € de septiembre y 30 € de octubre)

-Aumento de 25 euros a 1 de enero de 2008; junto con los 30 € del aumento aplicado del mes de septiembre, supone un total de 55 € mensuales.

-Aumento de 25 euros a 1 de junio de 2008, que junto a los 25 € de enero y los 30 de septiembre, suponen 80 € mensuales.

-Aumento de 25 euros a 1 de septiembre de 2008, que sumaremos a los 80 euros de subida que llevábamos, haciendo un total de 105 € mensuales.

-Aumento de 25 euros a 1 de diciembre de 2008, que sumados a los 105 € que llevábamos, tenemos el total de 130 euros que la Administración se ha comprometido.

Subida en las Pagas Extra

En los meses de junio y diciembre, se cobrará: sueldo base + trienios + C. de Destino + 33% del C. Específico.

- USOCV, ha pedido a la Administración que con la mayor prontitud se reanude la Mesa Negociadora constituida, en la que estamos representados todos, porque desde el 1 de septiembre de 2007, el Profesorado de Religión de Secundaria, ya ha firmado contrato laboral con la Administración.

-Significado del carácter de indefinido del contrato laboral que hemos firmado este año y repercusión del contrato del curso pasado.

Situación actual de los profesores de religión

1-A consecuencia de la publicación del R. Decreto 696/ 2007, de 1 de junio, por el que se regula la relación laboral de los profesores de religión prevista en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los profesores que ya teníais contrato con la Administración Educativa, pasáis a tener una relación laboral indefinida, es decir, a partir de ahora no va a ser necesario firmar contratos año tras año, salvo que cambien las circunstancias que dieron lugar al mismo (centros, horarios...)

2- Aquellos profesores que firman contrato este año por primera vez, en principio son indefinidos desde el curso escolar 2007-08, y tampoco deberían de firmar contrato en lo sucesivo, salvo que cambien las circunstancias que dieron lugar al mismo (centros, horarios...etc)

(Informe emitido por los Servicios Jurídicos de USOCV)

-IRPF. Toda la persona que en su nómina haya sufrido variaciones en la cantidad cobrada, tanto sea por exceso como por defecto, que sepa que es porque en los meses de septiembre a diciembre se regula el IRPF que a lo largo del año no ha sido estable. Si alguno desea, que se le retenga un IRPF fijo todos los meses que se le retenga y la nómina sea más o menos igual todos los meses debe solicitarlo por medio de una instancia general y registrarla en las oficinas del PROP.

ELECCIONES PARA EL PROFESORADO DE RELIGIÓN DE SECUNDARIA

El pasado 5 de octubre, el sindicato CSI-CSIF preavisó para convocar elecciones sindicales en el colectivo del profesorado de religión de secundaria y así, constituir un Comité de Empresa separado representativo sólo del profesorado de religión de secundaria. Este preaviso no estaba bien formulado y así se lo hicimos saber al sindicato y a la Consellería, que nos dio la razón, para que se modificara, puesto que los compañeros deben incorporarse a los mismos Comités que ya existen.

CSI-CSIF retiró el preaviso de estas elecciones y acto seguido, USOCV ha convocado nuevas elecciones para que estén representados en los Comités actuales, los profesores de secundaria, que ahora se han incorporado como personal laboral de Consellería.

En resumen, en breve se realizarán elecciones sindicales para ampliar los Comités de Empresa de profesores de religión actuales.

En estas nuevas elecciones deben participar todo el profesorado de religión de primaria y secundaria y así en los Comités se ampliará la representación que ahora se tiene.

- Comité de Empresa de Valencia: 13 delegados, se amplía a 17.
- Comité de Empresa de Alicante: 13 delegados, se ampliará a 17.

Estos cuatro delegados de cada provincia, se elegirán en las próximas elecciones votando todo el profesorado.

- Comité de Empresa de Castellón: se queda tal como está con 9 delegados puesto que la ampliación de profesores no supera los 250 y en este caso la Ley no permite la ampliación.

MOMENTOS DE REFLEXIÓN

ORACIÓN POR LA PAZ

Señor,
Hazme un instrumento de tu paz:
que donde haya odio, ponga amor;
donde haya ofensa, perdón;
donde haya discordia, unión;
donde haya duda, fe;
donde haya angustia, esperanza;
donde haya tinieblas, luz;
donde haya tristeza, alegría.

Maestro,
que no busque tanto ser consolado,
como consolar,
ser comprendido, como comprender,
ser amado, como amar.
Porque dando se recibe;
perdonando se es perdonado;
Y muriendo se resucita
a la vida eterna.

San Francisco de Asís.